



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 7

SERIE 1991-92

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO,
SOLICITANDO DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA DESIGNE CON EL NOMBRE DEL
SR. JULIO FAMANIA RIVERA EL PARQUE DEL BARRIO COQUI DE SALINAS.

POR CUANTO: El Parque de Pelota del Bo. Coquí de Salinas, no se le ha asignado nombre alguno.

POR CUANTO: Un grupo de residentes del Bo. Coquí sometieron ante esta Hon. Asamblea Municipal un listado de nombres entrevistados que están de acuerdo en asignarle el nombre del Sr. Julio Famanía Rivera al Parque de Pelota del Bo. Coquí.

POR CUANTO: El Sr. Julio Famanía Rivera nació en el Bo. Coquí y vivió toda su vida en dicho barrio.

POR CUANTO: El Sr. Julio Famanía Rivera se distinguió como un buen deportista en el Barrio Coquí.

POR CUANTO: La Comunidad del Barrio Coquí siente orgullo y gran entusiasmo en ofrecer el nombre del Parque de Pelota al Sr. Julio Famanía Rivera muy merecedor de este galardón.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Solicitar de la Comisión de Vías y Estructuras Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña viabilice las gestiones pertinentes para designar con el nombre de Julio Famanía Rivera el Parque de Pelota del Bo. Coquí de Salinas.

Sección 2da: Que copia de esta Resolución sea enviada al Instituto de Cultura Puertorriqueña, Administración de Servicios Municipales, Departamento de Recreación y Deportes, Hijos del Sr. Julio Famanía Rivera y al Comité de Residentes del Bo. Coquí de Salinas.

Jose Bolívar Figueroa
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Felicita Llovet Colón
FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MCPAL.

Paravisini por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini, a los 8
días del mes de Nov. de 1991.

[Signature]
BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

RESOLUCION NUM. 7

SERIE 1991-92

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 7, Serie 1991-92, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 14 de octubre de 1991.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felícita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano Amaro, Julio E. Rivera Sánchez, Carmen M. Vega Ortiz, Maximiliano Rivera, José A. García, José A. Sánchez Muñiz, Ada I. Alvarado Merced, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 8 de Nov de 1991.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL